



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/053/2020

Folio: 00463020

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 05 de agosto de 2020

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 18 de junio del presente año, recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y recayéndole el número de folio 00463020 por la cual se solicita:

***“Listado de personas (Nombre Completo) en archivo digital Excel por casilla que fungieron como representantes de Casilla y Generales del Partido Acción Nacional en Tamaulipas en los siguientes elecciones:
Elección 2018 para Senador de la República , Diputado Federal y Presidente de la Republica en los Distritos Federales 2 (Segundo), 9 (Noveno).
Elección 2018 para Presidente Municipal en Reynosa.
Elección 2019 para Diputados Locales Distritos 4, 5, 6 y 7 todos ellos con cabecera en Reynosa.”SIC***

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública y con el fin de cumplimentar lo solicitado mediante oficio UT/160/2020, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral de este Instituto.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, remite su respuesta por oficio DEOLE/72/2020 en los siguientes términos:

“... me permito realizar las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

Me permito remitir a Usted, en formato electrónico archivo Excel que contiene información relativa a los representantes de casillas y generales del Partido Acción Nacional correspondiente al Proceso Electoral 2018, de los Distritos Federal 2 y 9, así como del municipio de Reynosa; cabe señalar que el proceso mencionado, fue elección concurrente, federal y local, por lo que se instaló una casilla única, en donde se acreditaron los representantes de los partidos políticos, correspondientes a ambos tipos de elección.

Ahora bien, por lo que respecta al Proceso Electoral Local 2019, se remiten enlace web para descarga de archivos digitales de las actas de la jornada correspondiente a los Distritos Locales 04, 05, 06 y 07 con cabecera en

Se testaron 3 palabras por ser datos personales clasificados como confidenciales y/o sensibles, con fundamento en los artículos 3 fracción XII, XVIII y XXII, 65 fracción VI y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3 fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión, de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Reynosa, donde se podrá obtener la información arriba solicitada; de conformidad al artículo 16, numeral 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.”

Enlace para la descarga:

<https://ietamorg->

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/prodriguez_ietam_org_mx/Emg6mOGG2m9Chp9DE4R-3DgBpXryoaQlGtdv7BnY7RZvxw?e=xLYOhF

Del examen anterior se advierte que, la información se le proporciona como obra en los archivos de este Instituto de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que a la letra dice:

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

Una vez analizada la respuesta y su contenido proporcionado por el área a esta Unidad, se concluye que da contestación a lo solicitado y encontrándose apegadas a derecho, se remiten a la solicitante el presente acuerdo.

Le informo que puede Usted, en aras de brindarle una mayor atención, que de necesitar mayor información en relación a procesos electorales federales (Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales) realizar la solicitud de información al Instituto Nacional Electoral quien es la autoridad facultada para proporcionarle la información y quien cuenta con dicha información.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, remítase el presente acuerdo y anexos al solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

Oficio No. UT/160/2020
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 19 de junio de 2020

LIC. CÉSAR ANDRÉS VILLALOBOS RANGEL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y
LOGÍSTICA ELECTORAL
P R E S E N T E

Por medio del presente, le envié solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

N°	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	18/06/2020	UT/SIP/053/2020	00463020

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos, en un término de 15 días naturales, de donde se pueda obtener la información requerida

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la **negativa del acceso a la información o su inexistencia**. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá **ampliarse el plazo** del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. ARCHIVO.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL

OFICIO No. DEOLE/072/2020

ASUNTO: Contestación a las Solicitud de Información identificada con folio 00463020.
Cd. Victoria, Tam., a 4 de agosto de 2020

Estimada:

Lic. Nancy Moya De La Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia
Instituto Electoral de Tamaulipas

En atención a su oficio No. UT/160/2020 mediante el cual remite la solicitud de información pública recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia identificada con el número de folio 00463020 a través de la cual se solicita información respecto de *"Listado de personas (Nombre Completo) en archivo digital Excel por casilla que fungieron como representantes de Casilla y Generales del Partido Acción Nacional en Tamaulipas en los siguientes elecciones: Elección 2018 para Senador de la República, Diputado Federal y Presidente de la República en los Distritos Federales 2 (Segundo), 9 (Noveno). Elección 2018 para Presidente Municipal en Reynosa. Elección 2019 para Diputados Locales Distritos 4, 5, 6 y 7 todos ellos con cabecera en Reynosa."*; me permito realizar las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

Me permito remitir a Usted, en formato electrónico archivo Excel que contiene información relativa a los representantes de casillas y generales del Partido Acción Nacional correspondiente al Proceso Electoral 2018, de los Distritos Federal 2 y 9, así como del municipio de Reynosa; cabe señalar que el proceso mencionado, fue elección concurrente, federal y local, por lo que se instaló una casilla única, en donde se acreditaron los representantes de los partidos políticos, correspondientes a ambos tipos de elección.

Ahora bien, por lo que respecta al Proceso Electoral Local 2019, se remite enlace web para descarga de archivos digitales de las actas de la jornada correspondiente a los Distritos Locales 04, 05, 06 y 07 con cabecera en Reynosa, donde se podrá obtener la información arriba solicitada; de conformidad al artículo 16, numeral 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.



Atentamente

Lic. César A. Villalobos Rangel
Director Ejecutivo de Organización
y Logística Electoral



C.c.p. Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz. - Secretario Ejecutivo del IETAM. Para su conocimiento.
Archivo.

Autorizó:	CAVR	
Validó:	NPRC	
Elaboró:	DAV	